

OFICIO DE ENVIO DE INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA Y CEDULA DE OBSERVACIONES PRELIMINARES

Guadalajara, Jal. 17 de agosto del 2018

Mtro. Enrique Javier Solórzano Carrillo
Rector de la Universidad Politécnica
De la Zona Metropolitana de Guadalajara
Carretera Tlajomulco – Santa Fe Km. 3.5 No. 595
Col. Lomas de Tejeda C.P. 45641
Tlajomulco de Zúñiga Jalisco

En relación con nuestro oficio número: **OFICIO DGP/6849/2017**, de fecha 24 de noviembre de 2017, con el cual se dio inicio a la auditoria a la "Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara", a su digno cargo, por el periodo del **01 de junio al 31 de diciembre de 2015 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 y eventos posteriores**, por este conducto, y con fundamento en lo señalado por el artículo 38 fracción I, II, IV y VI, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como por el artículo 6° fracciones I, XIV y XXII del Reglamento Interior de la Contraloría, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, le informo el resultado de la auditoria en comento, en la que se determinaron **18** (Diez y ocho) observaciones preliminares y 10 (diez) recomendaciones las cuales se detallan en los anexos que se incluyen como sigue:

Rubros Revisados	Documentos
1.- Contabilidad Gubernamental	Página de la 1 a la 2/28
2.- Presupuesto	Página de la 3 a la 3/28
3.- Servicios personales	Página de la 4 a la 4/28
4.- Gastos	Página de la 5 a la 18/28
5.- Recomendación	Página de la 19 a la 28/28

Le solicito girar sus apreciables instrucciones a fin de que se proceda a la aclaración y/o solventación de las observaciones preliminares de mérito, para lo cual se le otorga un plazo no mayor de **15** (quince) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente. De conformidad a lo establecido en el artículo 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y artículo 9° fracción XV del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección."

Mtro. Arturo César Leyva González
Director General Jurídico, suplente legal de la Mtra. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado conforme al artículo 38 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco y el Acuerdo No. 23/2018 de fecha 09 de agosto del 2018

c.p. LAF. José Luis Ayala Avalos.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.

JLAA/AMM/RBDM

"2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"



Contraloría del Estado

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
30 AGO 2018
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

20 AGO. 2018

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
RECIBIDO
21 AGO 2018
10:45
J. Ayala Avalos
RECTORIA